
BOLETÍN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

Recordemos a D. Jesús Noya

Desde niño he sentido fervorosa admiración por D. Jesús Noya. Todos la sentían en Vivero, pero eran tiempos en que nuestro pueblo andaba dividido por pequeñeces de partido y rencillas de patio de vecindad, y no todos la confesaban sinceramente. A pesar de ello tardó bastante el destino en acercarnos. Fué catequista, y yo pertenecía a otra parroquia. Fué profesor y yo sólo podía estudiar quitando horas al sueño. Fué director de periódicos, y yo tenía compromisos de amistad con los que no estaban con él. Sin embargo, le admiraba más cada día por su mucho saber y su mucha pobreza, y esperaba tan sólo la ocasión. Que llegó.

...Llegó D. Jesús y me dijo que fundaría un nuevo semanario. Y le ayudé alborozadamente porque eso significaba para cualquier mozo del pueblo un alto honor. Por tal lo tuve y ya siempre mi mano estrechó la suya con limpia amistad. El primer capítulo de mi último libro es su retrato. Presentí que se nos iba y quise que para siempre quedara entre los vivariantes algo de él: su recuerdo. Luego, en la muerte, fui con Ramón Villar Ponte su apologista. Y ahora, a los cuatro meses, he de romper el silencio de olvido que ya empieza a cubrir con la ortiga la tumba del maestro para hacer constar, en nombre propio y en el de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo, a la que Noya pertenecía, el



BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
LUGO.

hondo pesar que a todos nos alcanza por la pérdida del sabio arqueólogo y culto historiador.

El último número de este *Boletín*—que tanto facilita la valoración de nuestra historia con la trimestral aportación de eruditos e investigadores—recogía el dolor que la muerte de otro miembro de la Comisión de Monumentos causaba a la provincia. D. Alfredo Lorenzo López era igualmente un buen amigo de Noya. Y en el corto espacio de unos meses el Señor los ha llevado a su paz. Temperamentos recios, afines, Lugo tenía para D. Alfredo una permanente atracción de vivencias afectivas. En igual plano de emoción, Vivero lo era todo para D. Jesús... ¡a pesar de haber nacido en Santiago!

Don Jesús Noya González fué traído a la ciudad del Landro en su primera edad y, andando el tiempo, cursó estudios en el Seminario de Mondoñedo, donde recibió las órdenes de subdiácono. Toda su actividad posterior la dedicó a la Cátedra, a la investigación, al libro y al periódico. Y así, en muchos días de adversidad y en muy pocos de holgura, fué profesor del Colegio Insigne de la Natividad de Nuestra Señora, en Vivero, fundado en el siglo XVI; del Colegio de María Auxiliadora, de Vigo; del Seminario de Mondoñedo, y de la Academia Hispania, otra vez en Vivero. Pertenecía a la Real Academia Gallega y a la de la Historia. Como publicista colaboró en diversos periódicos regionales—sin contar los por él fundados—y en varios nacionales como «El Debate» y «El Siglo Futuro». A lo largo de su larga vida desenterró el pasado de Vivero y de Galicia en calidad de cronista oficial de la *Muy Noble y Muy Leal Ciudad*, que le debe el honor de una calle; y la historia y la arqueología de nuestra provincia, aportaciones de interés, especialmente por su obra sobre la vida y la época de la Beata Constanza de Castro.

Cuantos fuimos amigos suyos le debemos también la más reparadora plegería por el eterno descanso de su alma que compareció ante el Supremo Juzgador el 25 de Julio de 1943, día de Santiago, de Galicia y de España.

FRANCISCO LEAL INSUA

Dominicos lucenses ilustres

Fr. Juan Rois Suárez

Gallego de nación, tenemos motivos para suponer que procedía de la provincia de Lugo, aunque no podemos afirmarlo con certeza. Con fecha 2 de Septiembre de 1670 emitía sus votos religiosos en el convento lucense de Santo Domingo, y probablemente hizo sus estudios en el de Santiago. Ansioso de la conversión de los infieles, solicitó su incorporación a las Misiones del Extremo Oriente, afiliándose a la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas y embarcando con rumbo a Manila en el año 1679.

Varón de pecho apostólico, grave, prudente, piadoso y muy observante de la disciplina regular, humilde, mortificado y tan austero consigo mismo como blando y suave para con los demás, fué muy fructífero su apostolado,

que ejerció con ardoroso celo, primeramente en la Misión de Masinlog, provincia de Zambales, a donde fué asignado con fecha de 1680, y luego en la de Nueva Toledo, a la que fué trasladado dos años después, en compañía de otro gran misionero, el P. Domingo Pérez, martirizado por los indios en el año 1683, después de haber conseguido los dos evangelizadores, a fuerza de trabajos y grandes penalidades, la conversión de aquellas gentes bárbaras y salvajes, sacándolas de sus guaridas casi inaccesibles para atraerlas a la civilización cristiana.

Uno de los primeros cuidados de los dos misioneros fué el de construir viviendas para los nuevos conversos, fundando los pueblos de Balacbac con cerca de cien casas de madera, Bambuen con más de sesenta y Alalang con pocas menos, y amplias iglesias en los dos primeros, donde reunieron a los indios zambales que vagaban dispersos por los montes. Ellos mismos roturaban la tierra e instruían a los indios en su cultivo, para lo cual habían llevado sesenta carabaos de la Hacienda de Lolomboy.

A principios del año 1684, volvía el P. Rois a la Misión de Masinlog; pero hubo de retirarse en Marzo del mismo año a la de Painaven, por falta de seguridad entre los indios zambales, a quienes visitaba desde su nueva residencia, observando con profunda pena cómo aquellas gentes indómitas abandonaban el cultivo y los pueblos recientemente fundados por los misioneros, para retornar a sus primitivas rancherías.

A pesar de todo, nuestro celoso e infatigable Apóstol, insistía en la reducción de los indios zambales a la civilización cristiana, congregándolos de nuevo en el año 1686, primeramente en el poblado de Bagancacan y después en el de Sindol, pero sin el resultado práctico que era de esperar, motivo por el cual se decidió a trabajar en campo más abonado y mejor dispuesto, encargándose nuevamente de la Misión de Painaven y a la vez de la vicaría provincial de Zambales, donde hizo muy buen apostolado.

En 1688 encomendósele la conversión de los infieles de las islas Batanes, obra que emprendió con gran entusiasmo en compañía del P. Mateo González, el cual había explorado antes el terreno para fundar esta nueva misión; pero muy pronto sucumbieron en la empresa ambos misioneros, víctimas de las privaciones de la vida misional y del clima insalubre de aquellas islas, falleciendo el P. Mateo con fecha 25 de Julio del mismo año y el P. Rois el 10 de Agosto, después de recibir con gran fervor los Santos Sacramentos, en plena juventud y actividad de apostolado, cuando eran de esperar nuevos y copiosos frutos de su labor evangélica.

Fr. Nicolás del Rosario Cora

Nació en la parroquia de Santa María de Galdo (Vivero) el año 1740. Ingresó en el convento de Santo Domingo de Coruña, donde hizo su profesión religiosa con fecha de 1763. Estudiante muy aventajado, fué elegido colegial de San Gregorio de Valladolid, donde concluyó sus estudios de Teología con el más brillante éxito. Fué destinado entonces a la enseñanza de la Filosofía en el famoso Estudio General de San Pablo de la misma ciudad; pero las tareas del profesorado no llenaban las aspiraciones de su alma, sedienta de la evangelización de los infieles en el Extremo Oriente, y dió su nombre a la Provincia misionera del Santísimo Rosario de Filipinas, para donde embarcaba en el año 1769, presidiendo la Misión que salía entonces de la Península para aportar en las playas de Manila.

Al llegar al Archipiélago filipino se le nombró catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Santo Tomás de Manila, de la cual fué después Rector y Cancelario.

Cumpliendo los deseos que le llevaron a aquellas apartadas regiones, ejerció también un fecundo apostolado en la Misión de San Carlos, provincia de Pangasinan, donde desempeñó los cargos de vicario foráneo y también del Provincial en aquellas Misiones y en toda la provincia de Manila.

Fué Prior del convento de Santo Domingo de la capital de las Islas, y en el Capítulo provincial celebrado en el mes de Abril del año 1785, resultó elegido Prior Provincial de aquella famosa Provincia del Santísimo Rosario, la más célebre de la Orden por su apostolado misional entre infieles, desempeñando tan difícil cargo con el mayor acierto hasta el año 1789 en que terminó su cuatrienio de provincialato. En Manila ejerció también el honroso cargo de Comisario principal del Santo Oficio.

Era el P. Nicolás de Cora una verdadera institución en la capital manilense por sus relevantes dotes de ingenio y por sus vastos conocimientos. Varón de gran prestigio, y muy venerado por sus acrisoladas virtudes y sus indiscutibles méritos, fué muy llorada su muerte, ocurrida en dicha ciudad el día 3 de Marzo del año 1827.

Fr. Pedro Teijeiro

Nació en la ciudad de Lugo el año 1804. Tenía 15 años de edad cuando ingresó en el convento de Santo Domingo de Coruña, con fecha de 1819, haciendo su profesión religiosa después de haber concluido el año de noviciado, en 1820, según consta en el *Libro de Actas del Consejo* conventual. En el mismo convento hizo todos sus estudios con grande aprovechamiento, hasta recibir la sagrada Orden del Presbiterado, con dispensa de edad, en el año 1827.

En Septiembre del mismo año salía para el convento de Santo Domingo de Santiago con el cargo de profesor de Artes o de Filosofía, y después lo fué de Teología, y también secretario del Consejo conventual desde el 14 de Septiembre de 1830 al 22 de Mayo de 1831, fecha en que debió volver a su convento de Coruña con el nombramiento de Maestro de Estudiantes, cargo que desempeñaba al año siguiente y que dejó en 1833 para regentar una cátedra en el convento de Santo Domingo de Lugo, donde sin duda le sorprendió la exclaustación general de los Religiosos, decretada por el Gobierno de la Nación en el año 1835.

A partir de esta fecha nada sabemos en concreto del joven profesor, sino que se doctoró en Teología en la Universidad de Valladolid y que fué párroco hasta que se incorporó al profesorado del Seminario lucense, y aun después, encargándose de una cátedra de Teología Dogmática en el año 1843. La trayectoria seguida en su profesorado, es la siguiente: en el curso de 1843-1844, explicó 2.º, 3.º y 4.º de Teología; en el de 1844-1845, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; en el de 1845-1846, 2.º y 3.º y además Propedéutica o De Vera Religione; en los de 1846-1848, 2.º y 3.º de Teología; en los de 1848-1850, 2.º, 3.º y 7.º; en el de 1850-1851, 2.º y 3.º; en el de 1852-1853, 2.º, 3.º y 4.º; en los de 1853-1856, 5.º y 6.º

En 1850 hizo oposición a la Magistralía de la Catedral, de la cual tomó posesión el día 8 de Octubre del mismo año; hecho que pone de manifiesto las excelentes dotes oratorias del dominico lucense y su aplicación a las tareas del púlpito. Y en 1852 desempeñaba también los cargos de examinador sinodal y fiscal eclesiástico.

Con fecha 30 de Mayo de 1857, fué nombrado Rector del Seminario, cargo que dignamente ejerció hasta la mañana del 19 de Mayo del año 1859, en que falleció, después de haber recibido con la debida antelación los Santos Sacramentos.

Nuestro ilustre Dominico enseñó Filosofía y Teología por espacio de veintitrés años y fué párroco durante otros diez.

Es autor Fr. Pedro Teijeiro de un tratado de Derecho Natural, titulado *Institutiones juris naturæ, et gentium*, en 8.º de 344 páginas, impreso en la casa de Aguayo, Madrid, 1830.

También escribió un tratado de *De Vera Religione*, que se conservaba inédito, en un tomo en 4.º, en la Biblioteca del Seminario Lucense; pero ya no se hallaba allí, ni pudimos dar con él hace cosa de unos doce años, cuando visitamos de pasada el Archivo del mismo Seminario, para recoger en sus libros la mayor parte de los datos que anteceden.

FR. AURELIANO PARDO VILLAR

La pizarra grabada del castro de Barán (Lugo)

Uno de los problemas más abstrusos que hoy se presenta a los prehistoriadores es averiguar el origen y la cuna de los alfabetos antiguos. Descartada la ingenua creencia de atribuirlo a los fenicios, y a la vista de los descubrimientos modernos, ya no se puede dudar de que la escritura, en general, data de los tiempos prehistóricos y a los prehistoriadores toca resolver tan intrincado problema.

¿Las figuras grabadas en los objetos paleolíticos descubiertos por el insigne Piette y los signos del famoso cetro de la caverna del Pendo son signos ideográficos, o simples marcas de caza como suponen varios autores? ¿Cuándo y dónde adquieren valor fonético las figuraciones gráficas? Difícil será el dar respuesta cierta a estas preguntas; y por el momento es noble confesar que los investigadores caminamos en absoluta desorientación en semejante asunto. Los más renombrados orientalistas poco hasta ahora nos descubren; por lo cual sólo conjeturas más o menos probables puedo exponer sobre este particular.

La opinión más generalizada es, que la figura en general, comienza por la representación realista, que gradualmente va degenerando y esquematizando por pérdida del primitivo simbolismo, con el cambio de gentes y pueblos. Cuando por tal cambio una figura ya no representa lo que antes simbolizaba, queda aún, gracias a la tradición (ley de inercia moral), figurando en el país de origen, pero perdiendo poco a poco su valor representativo y con ello su realismo, reduciéndose a un simple esquema que aún lo recuerda, pero poco o nada significa ya para las nuevas generaciones. Llegamos a la estilización.

Con ésta nace la representación iconográfica, la cual a su vez por fases decadentes, debido a iguales causas (cambio de gentes), pasa a figuración ideográfica, a simple símbolo. De esta suerte, se ve que la figura humana acaba siendo una cruz y la zoomorfa en un signo alfabetoide. Más aún; puedo demostrar con el descubrimiento de la glíptica de Cabrojo (Santander) que la figura humana tiene por última fase evolutiva la simple raya; porque la cruz antes dicha acaba perdiendo también los brazos.

Por fin, llegamos, de los signos ideográficos, representativos, a los fonogramas, en los que el signo adquiere valor fonético, variable desde luego, para cada pueblo que lo interpreta; a semejanza de nuestras cifras, a las que un mismo signo se llama *cinco* en castellano y *five* en inglés. Varía su fonética pero no su valor simbólico.

Más aún; los signos hebraicos y otros orientales tienen además del valor nominal y el de pronunciación, un valor ideológico, ya que representan ideas de orden moral (V. Amor Ruibal. Tomo I.—Problemas de la Filología Comparada).

Compréndese que para pasar por todas estas fases se necesitan siglos y varias generaciones distintas.

La tendencia a la estilización y al simbolismo gráfico, se comprende, teniendo en cuenta que en los tiempos prehistóricos y aun los orientales históricos, no se pintaba o esculpía por hacer arte, sino por expresar una idea religiosa: de ahí, que al cambio de religión en un país, sucedía forzosamente la decadencia de la figura real.

Pero lo grave es cuando llegamos a la realidad.

Los que nos hemos impuesto la grave tarea de estudiar el libro de la naturaleza y revolver sus hojas que son las capas de tierra que contienen los restos de las razas primitivas, nos encontramos con que la realidad no concuerda con la teoría.

Así; el cetro paleolítico que descubrí en la caverna del Pendo, junto con cinco figuras de estilo realista, presenta unos signos, que el Doctor Morlet y otros eminentes investigadores franceses consideran como signos alfabéticos, o acaso, alfabéticos.

Otro tanto le sucedió al gran prehistoriador Piette con las piedras pintadas de Mas-d'Azil. Y en mi modesto concepto, creo que tales signos, sin valor fonético, por lo menos son ideográficos, que permitían a los hombres prehistóricos entenderse a distancia, a semejanza de nuestra escritura. Digo esto, recordando lo que todos sabemos, que los australianos (por citar ejemplos conocidos) se comunican entre tribus distantes más de quinientos kilómetros, mediante signos grabados en pequeñas varillas y se dan noticias sobre luchas de tribus, actos heroicos de cacerías, etc., No obstante, autores tan renombrados como Dechelette y Breuil, opinan que tales signos son marcas de caza o de propiedad.

Este es el tema que causó el célebre pleito científico de Glozel y produjo las más agrias discusiones entre los sabios franceses, a los cuales se agregaron investigadores de todos los países cultos, tomando partido y luchando en favor ya de uno ya del otro bando.

El eminente Doctor Morlet con Salomón Reinach, el mejor arqueólogo francés, defendían la autenticidad de los signos descubiertos en Glozel, que traía por consecuencia admitir la existencia de un alfabeto prehistórico, neolítico.

G. Taprali, Catedrático rumano de la Universidad de Jassy y otros del mismo país, como también de Italia, Francia, Portugal y España, se sumaron a la causa: se adujeron como pruebas, los grabados especialmente de Alvao (Portugal) con toda la autoridad científica de Mendes Correa, los de Moldavia, Radasani, Folticeni y Puyravel y otros de Francia. Por último, inclinó la balanza el famoso cetro de El Pendo (Santander), acerca del cual yo había publicado un folleto que el Ministerio francés hizo traducir oficialmente para que el tribunal pudiera juzgar con fundamento de causa.

El triunfo de los partidarios de Glozel fué rotundo.

Se admite, pues, actualmente la existencia de un alfabeto, si se quiere rudimentario, pero alfabeto prehistórico anterior a todos los alfabetos históricos.

Admitidas teóricamente las evolutivas fases mencionadas, que nos llevan desde la figura real al signo alfabético, es imprescindible salvar el abismo que media entre la figura esquemática y el signo ideográfico, como después el existente entre éste y el fonético, si queremos descubrir el origen de la escritura.

Años hace que vengo trabajando en ese sentido, tratando de descifrar grabados epilíticos, especialmente desde que descubrí un conjunto de éstos en el pueblo de Cabrojo, y otro próximo en el sitio llamado Braña de los Pastores, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander). (V. mi *Prehistoria Universal*, página 332 y sig. y también el *Boletín* de la Academia Gallega, Diciembre de 1934).

Después que publiqué este descubrimiento he tenido la satisfacción de ver confirmadas mis opiniones con nuevos descubrimientos realizados por otros autorizados investigadores en Asturias, Palencia, Galicia, Portugal y Salamanca. Y entre ellos debo mencionar la pizarra grabada procedente del castro de Barán (Lugo), que mi amigo Vázquez Seijas me mostró en el Museo provincial de Lugo, donde puede verse. Apenas la ví, reconocí en ella un nuevo ejemplo que añadir a lo ya mencionado de sitios tan diversos y lejanos; pero que recuerda especialmente a las de Portugal. (Fig. 1.^a)

Cuando descubrí los grabados en el monte Cabrojo (Santander), lo primero que hallé fué una gran peña de arenisca con cerca de cien cazoletas todas juntas y de igual tamaño; ocupaban la parte alta de la peña y en la inferior aparecía una cruz, un grupo de rayas de distintos tamaños y una circunferencia. (Fig. 2.^a)

En otra peña próxima se veían otras rayas y también la cruz, pero faltaba la circunferencia (Fig. 3.^a) En otras peñas más cruces aisladas y signos que parecían letras, sobre todo la A, Y y P.

Confieso que a la vista de tales grabados me quedé perplejo, pues en ninguna prehistoria extranjera ni en monografías españolas se había publicado cosa igual ni parecida siquiera.

Mas, pronto me fijé en que las rayas no aparecían diseminadas al azar, sino que formaban grupos determinados.

En la figura 3.^a no tenía la circunferencia ni las rayas a la izquierda de la cruz como la anterior: ¡si fuesen iguales! Observando mejor, me convencí de que las rayas habían desaparecido por erosión, y la circunferencia: ¿no estaría bajo tierra?

Efectivamente hice un pequeño desmonte y apareció el círculo intacto, como recién hecho: los acarreos fluviales lo habían cubierto con las tierras de la parte alta. Eran, pues, dos grupos no casuales, sino intencionados. En otra peña algo más distante, apareció la (Fig. 4.^a) algo más complicada; pero sin duda representaba la mismo.

Los tres grupos se presentaban con los mismos elementos: la cruz, las rayas verticales y el círculo. ¡Algo significaban!

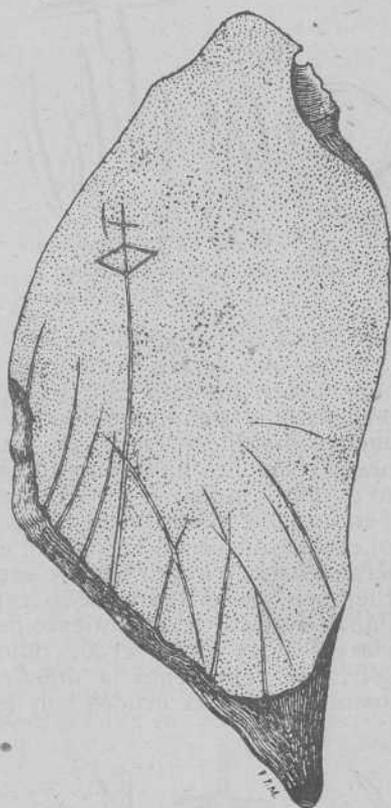


Fig. 1.^a—Pizarra del Castro de Barán, Paradela (Sarria)
(Un sexto de su tamaño natural)

Muchas horas me pasé sentado en aquellas peñas pensando y discurriendo sin hallar la solución. Allí suelen tomar el sol en invierno los pastores: ¿sería obra de los mismos? Pero presentaban una pátina de erosión antigua muy típica: además, en otras peñas hallé cruces y otras figuras iguales a las de Galicia; no podían, pues, ser obra de dichos muchachos.



Fig. 2.ª—Braña de los Pastores
Cabezón de la Sal (Santander)
(CARRALLO)

sepultura. Les induce a ver un puñal, por los puntos que serían remaches: pero tales puntos se ven no sólo allí, sino por toda la superficie de la peña; y no podemos suponer remaches metálicos en la piedra. Además, si fuesen remaches habría un número de ellos igual a ambos lados; y en cambio aparecen tres en un lado y dos en el otro. Pero sobre todo, el tamaño de la figura en el conjunto general, no es de puñal sino de sepultura).

Siempre pensé que aquello representaba la danza funeral y el entierro de un jefe o patriarca; y el ídolo, creo, como dice Dechelett, que representa la diosa protectora de los muertos. Las cruces son los danzantes que asisten al acto religioso.



Fig. 4.ª—Cabrojo.
Cabezón de la Sal (Santander)
(CARRALLO)

figurando hombres; pero una de mayor tamaño es la divinidad de los Arunta. Todavía en la Edad Media subsistía esta idea, como vemos en el Pórtico de la Gloria, que maestre Mateo pone en el centro la estatua del Salvador mucho mayor que las otras; y esa era norma entre los escultores de entonces.

Por fin, vino a mi mente el recuerdo de Peña Tu, con su ídolo, las figuras humanas y la sepultura. (Siento discrepar de la opinión de los descubridores de esta escena, Hernández Pacheco, Cabré y el Conde; lo que ellos suponen ser un puñal, es la

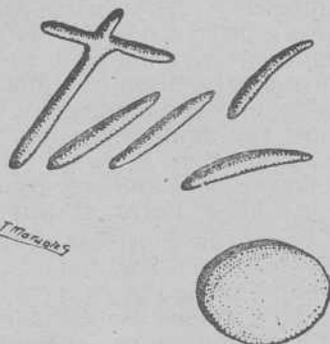


Fig. 3.ª—Braña de los Pastores
Cabezón de la Sal (Santander)
(CARRALLO)

Pues bien: el recuerdo de Peña Tu, me ha sugerido la idea que me llevó a descifrar los grabados de Cabrojo. En una palabra; en ellos creo ver representada la danza funeral en esta forma: la cruz representa la divinidad, las rayas son los asistentes al acto y el baile sagrado; la circunferencia es la sepultura, ya que los túmulos aquí en la montaña son de planta circular. Además, la circunferencia aparece siempre en plano inferior para indicar que está bajo tierra. La cruz es mayor que las rayas, para expresar mayor categoría; la divinidad: como vemos que sucede aún entre los australianos quienes dibujan en el suelo las cruces

En Peña Tu, los danzantes son las cruces; en Cabrojo son las rayas, verticales y en movimiento de baile, porque están en grado ya de mayor estilización: por eso creo, que Peña Tu es más antiguo que los míos.

En todos los pueblos primitivos la muerte del jefe era causa de grandes fiestas fúnebres que terminaban en banquetes y hasta orgías, después de varios días de llantos y plegarias; duraban a veces una lunación completa, según la categoría, y constituían motivo de

grande preocupación social: pero eso lo vemos figurado con tanta frecuencia en la grafía prehistórica y en los pueblos orientales.

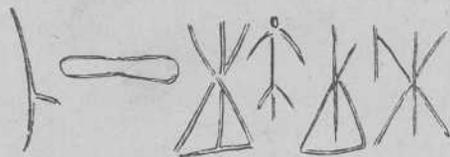


Fig. 6.ª—Grabado epilítico
Pedro-Soria (Soria)

(CABRÉ)

Las mujeres danzan agarradas de la mano alrededor de una sepultura rectangular que aparece en el medio: la divinidad está arriba pero ya borrada por el tiempo.

Otra ya menos realista puede verse en el pueblo de Pedro-Soria, provincia de Soria, en la cual los triángulos figuran las mujeres (cosa muy corriente en prehistoria), la sepultura a la izquierda, alargada, y la divinidad un ídolo masculino. (Fig. 6.ª)

Todavía más estilizada, pero la misma escena, se encuentra en la Torre de Hércules (Fig. 7.ª); allí la reducción es mayor, ya que se refunde la circunferencia con la cruz (como hoy colocamos la cruz cristiana sobre la sepultura); los danzantes son figurados con cruces, pero una mayor que es la divinidad.

El Doctor Larín, años después de mí, descubrió en una gruta de Camasobres (Palencia), la misma escena pintada dos veces, una a la derecha y otra a la izquierda de la entrada (Fig. 8.ª): se ve bien la cruz grande y la sepultura circular abajo, habiéndose borrado las rayas con el tiempo. Es de notar, que allí cerca se ven dos túmulos y un círculo de piedras.

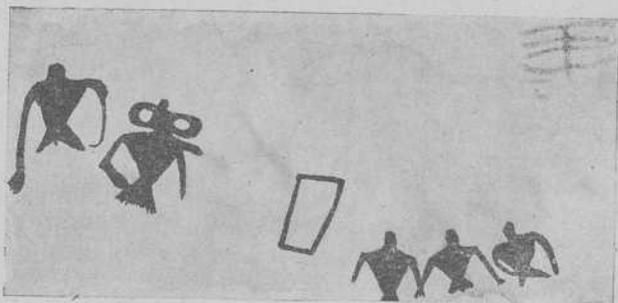


Fig. 5.ª—Cueva de Ahumada (pintura)
Laguna de la Janda (Cádiz)

(H. PACHECO Y CABRÉ)

En una palabra; los grupos de la Braña de los Pastores y de Cabrojo, son la representación ultra-esquemática de la sagrada danza funeral.

Esto se comprende mejor con un estudio comparado.

En la llamada Cueva Ahumada de la Laguna de la Janda (Cádiz), se ve una escena pintada que representa lo mismo. (Fig. 5.ª)

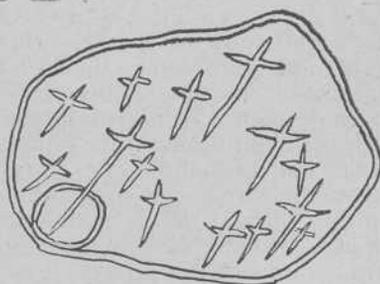


Fig. 7.ª—Grabado en las peñas
de la Torre de Hércules

(CABRÉ)

En Portugal también se refunde la cruz con la sepultura y los fieles son representados por simples rayas como las de Santander, en movimiento; tal puede verse en las peñas de Penedo do Trinco, descubiertas por el profesor Viana y en algunas otras ya conocidas.



Fig. 8.ª—Pintura roja
Cueva de Camasobres (Palencia)

(Dr. Larín)

dolmen de La Hurtada (Ciudad Rodrigo. (Fig. 9.ª) Basta verla, sin necesidad de más explicaciones: las rayas en movimiento (baile en rueda) y el círculo en plano inferior (bajo tierra).

¿Para qué cansar al lector con más ejemplos? Pudiera citar más de veinte sólo en nuestra Península.

Entiendo que el grabado de la pizarra de Barán, pertenece al grupo de representaciones ultra-esquemáticas, última fase de estilización en la danza funeral.

Supongo que todas ellas corresponden a la Edad del Bronce, más o menos retardada y en relación con los túmulos.

Antes que se hubiera publicado la de Ciudad Rodrigo, ya había escrito que esta gráfica epilítica de Santander tenía carácter funeral, como también las de Galicia y Portugal; y ahora el descubrimiento de Gómez Moreno en un dolmen lo confirma plenamente.

Las de Santander, creo que están relacionadas con la heliolatría, porque todas, sin excepción, aparecen orientadas al sol; y, aunque algunas de las peñas tienen superficie lisa del lado Norte en que se pudiera bien grabar, no se halla figura alguna.

No olvidemos que en las religiones antiguas, el jefe de tribu, el rey, al morir pasaba a ser una divinidad: así lo vemos (por citar un caso tan conocido) en la primitiva India, que el espíritu subía al Sol, de donde tenía su descendencia.

(Véase los magníficos trabajos de interpretación de antiguas inscripciones indias realizadas por un sabio español en la India, el P. Heras, S. J.—Ligth on the Mohenjo-Daro Riddle By Fr. Heras, S. J., y otra no inferior: Hunter-The Script of Harappa and Mohenjo-Daro and its Connection with other Scripts).

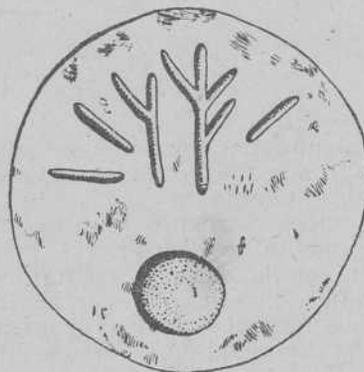


Fig. 9.ª—Dolmen de La Hurtada
Ciudad Rodrigo (Salamanca)

(GÓMEZ MORENO—MENDES CORREA)

En resumen: gracias al procedimiento que sigo, podemos hoy interpretar numerosos grupos de grabados epiliticos que hasta ahora eran indescifrables en absoluto o eran considerados obra de actuales pastores.

Existe otra figuración gráfica sin circunferencia, que representa la danza religiosa, no funeral, acerca de la cual he iniciado ya el estudio; y creo que pronto podré interpretar otros signos de los que tanto abundan en Galicia y Portugal.

De todos modos, no he podido aún salvar el abismo antes mencionado que existe entre la figuración iconográfica y la ideográfica, para llegar después al fonograma y descubrir el origen de los alfabetos.

Solo un pequeño paso he dado; pero mi intención es buscar nuevos horizontes con el fin de que investigadores más competentes que yo, avancen en este importante estudio.

Tampoco me aferro en dar por seguro cuanto acabo de exponer; sino que estoy dispuesto a rectificar gustosamente, lo que otros investigadores demuestren ser erróneo.

Doy lo probable como probable y lo cierto como cierto; y además, lejos de rechazar la colaboración, la solicito de cuantos estén interesados en tan seductor descubrimiento.

J. CARBALLO

Doctor en Ciencias y C. de la Real Academia de Bellas
Artes de San Fernando.—Santander.

La isla Colleira

I

Bibliografía

Bien poco es lo que se tiene escrito acerca de la histórica isla Colleira. El P. Flórez, en su «España Sagrada», t. XVIII, le dedica unos renglones; Amor Meilan, en «Geografía del Reino de Galicia, Provincia de Lugo», algunos más, y Carré Aldao, en «Geografía del Reino de Galicia, la provincia de La Coruña», pocos más. Y estos tres autores son los que más hablaron de la Colleira.

II

Descripción

La isla Colleira es así llamada en Mondoñedo, en Ribadeo y en otras partes; pero en Negradas, municipio de Riobarba (Vivero), cerca de ella, es conocida por la Cualleira, nombre con el cual aparece en una acta del Cabildo de Mondoñedo, del siglo XVI, como ya veremos.

El nombre de Colleira o Cualleira le viene de los muchos conejos que hubo en la isla y aún hoy hay. Se encuentra en el mar Cantábrico, en la provincia de Lugo; pertenece a la parroquia de San Esteban de Valle, municipio de Riobarba, y divide las rías de Vivero y Barquero, ésta formada por

el Landro, y aquélla, por el Sor, ríos que nacen en el Xistral—cerca del Oro—, que se eleva a unos 1.060 metros sobre el nivel del mar. Está a unos 470 metros de la parte más cercana de la costa, por el lado de San Esteban de Valle, y el puerto de Vicedo, en dicha parroquia, a dos millas y media. Del Barquero dista también dos millas y media, y de Vivero, seis; tiene la forma de un trapecio irregular y mide de largo 1.200 metros y de ancho unos 700. Elébase, en la parte Norte, unos 70 metros, y en el Sur, seis; de Norte a Sur va en suave declive, lo cual hace que esté defendida de los principales vientos dañosos para el cultivo. Hay dos fuentes de agua potable. Una de ellas, en la parte superior, poco abundante, y otra, en el Portiño, más abundante y de buena agua. En la parte más alta hállase el faro.

Sólo se puede atracar en la Colleira, por el Portiño, situado al Suroeste, y por el Liñeiro, que se halla al Este. Tiene: por el Sur, la punta de Cruz da Liñeira; por el Este, la punta de San Antonio, con unos pequeños islotes; luego unas entradas del mar; después, al N. N. E., el islote de Cabaliño, que, en la baja mar, está unido a la Colleira; después los islotes de Percebosa o Percebellosa; a la parte Oeste, los islotes de Carabelas, y al Sur, unas bajadas sin nombre. Enfrente de la isla, en la costa de San Esteban de Valle, hállase la punta del Camero o da Preñada.

El espacio de mar que separa la Colleira de San Esteban de Valle, recibe el nombre de Carreiro y tiene una profundidad media de 20 brazas.

Pertenece esta isla al Estado y la lleva en arriendo el Médico D. Alfredo Cao Rigueira, del Barquero. Hay en ella un punto conocido por las Fraguas, donde, según la tradición, los frailes que la habitaban tenían fraguas, existiendo aún hoy las ruinas de algunas.

Desde la isla se ven las parroquias de San Esteban de Valle o Vicedo, Bares, Barquero y San Román de Valle; el monte de Rodeiro, de San Miguel das Negradas; la parroquia de Suegos, los altos de la de Mosende, algo de la de Riobarba, los montes altos de las Riberas del Sor, la parroquia de Cobas, la de Cillero, la de Faro, la de Juances, parte de las de Morás y Portocelo, algo de la de Mañón, el monte de San Roque y el Penedo do Galo, de Vivero.

III

Historia

La primera vez que se habla de la Colleira es en el siglo XI.

Vemos, pues, que en 1095, Vinara Menéndez hace una donación, por manos del Obispo D. Gonzalo, al Monasterio de San Miguel de Quoncularia—actualmente la Colleira—«intus mare Facesaure» (en el mar de Fazourb), «en que le dona la tercera parte de la iglesia de San Julián de Lovia», confirmando dicho Prelado la donación (1).

Amor Meilán, en su interesante obra «Geografía del Reino de Galicia. Provincia de Lugo», dice de la Colleira:

Llamóse en lo antiguo isla de San Martín y pertenecía a la Iglesia de Lugo, según se desprende de una sentencia favorable a la Mitra lucense y que lleva la fecha de 1362, *sobre la ynsua de san martin de sor*, cuyas heredades y viñas eran *da iglesia de Lugo e da albergaria dy*.

Pero Amor Meilán confunde la Colleira con la «insoa» situada en el río Sor, de la parroquia de Negradas, y llamada en otro tiempo «insua de San Martino», en la cual, según dicho escritor, hubo un convento de monjas

(1) España Sagrada, t. XVIII, pág. 116.

benedictinas, que se extinguió en el siglo XV y fué incorporado al de San Pelayo de Santiago, hallándose vacante la presidencia por privación de la Priora Doña María Vizosa, última que desempeñó el cargo.

En el repartimiento del subsidio para la guerra de Granada, en 1487, figura el Monasterio de la Colleira con 3.000 maravedis y el inmediato de las Negradas, con 6.000 (1).

En 1489, a 27 de Abril, el Obispo D. Fadrique de Guzmán unió el Monasterio de la Colleira, que no llegaba a tener de renta 60 libras torneras pequeñas al año, al de San Martín de Mondoñedo, según título de renunciación que hiciera Lope Dourado, último Prior y poseedor de aquél, en manos del bachiller García de Guzmán, maestrescuela, apoderado del Obispo D. Fadrique.

Después, en virtud de Bula de Inocencio VIII, Fernando de Talavera, delegado del Obispo de Catania, en Lugo, a 17 de Septiembre de 1490, confirma dicha unión (2).

El 25 de Mayo de 1552, el Cabildo de Mondoñedo nombra al bachiller Dourado, a Basanta y a Maldonado para ajustar «la compostura del Monasterio de la Qualleira» (3).

En 1582, «los luteranos» se presentan a la vista de la Colleira y se apoderan del inmediato puerto de Bares; pues vemos que en el acta del Concejo mindoniense, de 11 de Abril de aquel año, se dice lo siguiente:

«Que parecieron dos ombres que dixeron ser vecinos de bares y mogor y dieron noticia de como el puerto de bares era tomado de luteranos y exhibieron una carta del teniente de bares que benya para su s^a rрма sobre lo susodicho» (4).

Y en el mes de Junio de 1753, en la mesa del Cabildo de Mondoñedo, se remata en Manuel Vázquez, escribano de Vivero, la renta de «San Miguel da Colleira», por cuatro años, «en cantidad en cada uno de ellos de ciento y diez mill maravedis» (5).

IV

LEYENDAS

La de los Templarios

Nuestro querido amigo D. Serafín Paz, culto escritor y maestro jubilado de Negradas, nos dice que el poeta y escritor D. Alfredo García Dóriga, de Vivero, fallecido hace ya años, publicó en «El Vivariense», de dicha villa, una leyenda referente a la Colleira, y que esa leyenda era la siguiente:

Cuando en Francia fueron perseguidos los Templarios por el Rey Felipe el Hermoso, vinieran para la Colleira 38 de ellos, de aquella nación.

Contentos se hallaban los Templarios en la isla; pero una noche, el señor del valle de Vivero, con gente armada, presentóse en la Colleira y degolló a los pobres religiosos.

Mas el desalmado señor, pasado algún tiempo, se arrepintió del crimen cometido y fundó 38 misas por el alma de los que él asesinara.

(1) «Repartimiento del subsidio para la guerra de Granada, en 1487, en el Reino de Galicia y Obispados de León, Oviedo y Astorga».—Trabajo inédito nuestro.

(2) Datos suministrados en 1910 por D. Marcelino García González, Archivero que entonces era del Cabildo de Mondoñedo.

(3) Archivo del Cabildo.—Cuaderno de Actas, de 1551 a 1553.

(4) «La Costa de la provincia de Mondoñedo».—Trabajo inédito nuestro.

(5) Datos suministrados por el citado Archivero, en dicho año 1910.

El Sr. Cura de San Esteban de Valle, nuestro amigo, nos participa que, según la leyenda, de la matanza de los Templarios se salvó uno «que vestido de paisano se albergó en una casa de Vicedo, en el barrio de Baltar, que aún hoy conserva el nombre de Casa do Paisano».

La de San Esteban

Según referencia de D. Serafín Paz, se cree que los Templarios de la Colleira llevaron a la iglesia de San Román de Valle un cuadro de San Esteban, el cual fué objeto de gran veneración, y que al crearse la inmediata parroquia de San Esteban de Valle, le dieron al Protomártir por patrono.

Peró el Sr. Cura de Valle nos dice que la leyenda refiere que una noche de gran tormenta apareció un cuadro de San Esteban en la playa de Xillo, en el punto conocido por Altariño.

Nos dice también que el cuadro fué puesto en un carro de bueyes y que el carro anduvo hasta donde se construyó la iglesia de San Esteban.

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUTIÁN

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 23. — Iglesia parroquial de San Juan de Friolfe

Sin duda por la semejanza del nombre y la identidad del Patrono, nuestros historiadores regionales han confundido la iglesia de Friolfe con la de San Juan Bautista de la *villa Froliulfi*, cuyo recuerdo nos conservan dos documentos que pertenecieron al archivo de la iglesia lucense.

En el libro 9 de pergaminos del archivo del Palacio episcopal (1), hay un instrumento, el número 74, en el que, con fecha 12 de Mayo del año 910, el abad Adalino dona a su sobrino el presbítero Leovigildo la iglesia de San Juan Bautista, fundada en la *villa Froliulfe*.

López Ferreiro publica el documento con el siguiente título: *Año 910. — Carta de restauración de la iglesia parroquial de San Juan de Friolfe, Ayuntamiento de Páramo, partido judicial de Sarriá, provincia de Lugo* (2).

La misma identificación hace Villa-amil y Castro, al citar la transcripción de López Ferreiro (3).

Movido quizá por la autoridad de ambos historiadores, también Amor Meilán identifica a Froliulfe con Friolfe (4).

(1) Hoy en el Archivo Histórico Nacional, leg. 735, número 77.

(2) *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, I (1901), págs. 392-395.

(3) *Iglesias Gallegas*, p. XIV.

(4) *Geografía General del Reino de Galicia*. Provincia de Lugo, pág. 782.

Más acertado anduvo el P. Rubiera, el diligentísimo autor del Tumbillo Nuevo, fechado el año 1804. En el índice de documentos, escrito de su puño y letra al principio del Tumbillo, al reseñar el instrumento del abad Adalino, apunta la sospecha de que la *villa Froliułfi* sea el Friol de hoy.

Esta es, en efecto, la única identificación aceptable. Tanto en la donación que comentamos, como en el testamento del presbítero Leovigildo en favor de su sobrino Gundemaro, que obra al reverso de aquélla, y lleva la fecha de 1087, se determina la situación de la villa Froliułfe *inter mineo et nallare*, es decir, entre los ríos Miño y Narla, lo que hace inadmisibles la identificación con Friolfe.

Las reformas introducidas en la fábrica de la iglesia desde el año 1800, en que está fechado el ábside actual, de amplias proporciones, nos privan de admirar el bello conjunto que debió de ofrecer la edificación primitiva, a juzgar por los espléndidos restos que venturosamente se conservan: el muro norte,



FRIOLFE.—Puerta lateral.

rasgado por una puerta de la época, y el frontis con la interesante puerta principal. Esta se abre con arco de medio punto, formado por dos arquivoltas. La interior es un baquetón liso, con escocía lisa también. La exterior, un baquetón más grueso, cuyo extradós oculta a trechos una franja de planchas escutiformes, exentas de ornamentación. Por todo el intradós corre una baquetilla, y la escocía está adornada con bolas. Una moldura abiselada de billetes guarnece todo el arco al exterior.

El tímpano es bilobulado y descansa en mochetas perfiladas por baquetillas, que encajan en las que perfilan las jambas y los semicírculos de los lóbulos.

Ocupa el centro del tímpano una cruz de Malta, en relieve, y sujeta a un astil del que sólo se ve el comienzo. La cruz sirve de fondo a un círculo, esculpido en un plano sobrepuesto, y que corre por la parte media de los brazos; al círculo se entrelaza un dibujo cruciforme, formado por cuatro semicírculos que se unen por los extremos. El conjunto de círculo y lazo lo hemos visto en otras iglesias de la Diócesis, entre ellas la de Albán (Sarría, tímpano de la puerta principal) y la del Real Monasterio de Samos (tímpano de la única puerta románica que conserva el célebre cenobio).

A ambos lados de esta decoración, inscritas en sendos discos, hay otras



FRIOLFE.—Puerta principal.

dos cruces, con astil iniciado que se clava en la parte exterior de cada uno de los lóbulos, a poca distancia del arranque de éstos.

Completa la decoración del tímpano una línea de dientes de sierra que corre por los fragmentos de la base que dejan libres los lóbulos.

El arco arranca de una imposta de nacela, apoyada en dos pares de columnas, uno por lado, de basa clásica, fustes en dos piezas y capiteles de hojas con bolas, a excepción del primero de la derecha que es zoomórfico: dos cuadrúpedos afrontados. La columna exterior de la izquierda lleva ornamentación de bolas en la escocia de la basa, y garras en el plinto; las demás tienen lisos estos elementos.

Los codillos del muro se han sustituido por baquetillas, haciendo juego con las de las jambas interiores.

Es también interesante la puerta que rasga el muro sur de la fábrica.

El tímpano es aquí adintelado y lleva, como única decoración, en el centro, una cruz de Malta inscrita en un cuadrilátero, cuyos ángulos adornan sendas cuerdas de círculo.

Sobre él se abre el arco de medio punto, formado por una arquivolta de baquetón, perfilada por baquetillas y profundas escocias en el intradós y el extradós, ornamentadas con gruesas rosetas. Sobre la escocia del extradós corre un semicírculo de dientes de sierra, guarnecido al exterior por una moldura abiselada lisa.

Mediante imposta de nacela, el arco se apoya en columnas, una por lado, de fustes monolíticos, collarinos funiculares y capiteles de lazos. Las basas están ocultas por el pavimento.

Las jambas y las mochetas llevan baquetillas en las aristas externa e interna, como en la puerta principal.

El tejazoz del muro norte conserva una serie de canecillos lisos, y toda la fábrica es de buena piedra de sillería, dispuesta en hiladas horizontales.

PAPELETA 24. — Iglesia parroquial de San Salvador de Villeiriz

Está próxima a la anterior, y es anejo de Santa María de Aday, Ayuntamiento de Páramo y partido judicial de Sarria.

Es un grato ejemplar de nuestro románico rural, que conserva íntegra la planta primitiva, con el único aditamento posterior de la sacristía, y que tiene indudable parentesco con la iglesia de Friolfe. Aunque menos ornamentada que ésta, no creemos aventurado afirmar que ambas son obra de la misma mano, o que el maestro de una se inspiró en la otra.

Consta de nave y ábside rectangular, éste más bajo que aquélla; ambos cubiertos de madera a dos aguas.

En la puerta principal, arco de medio punto formado por dos arquivoltas de baquetón, surcadas en el intradós y extradós por escocias adornadas con rosetas.

Las escocias del intradós terminan hacia el interior con un semicírculo de dientes de sierra.

Completa la decoración del arco, un semicírculo de billetes que lo perfila el exterior.

Todos estos elementos decorativos aparecen en idéntica disposición en la iglesia de Friolfe.

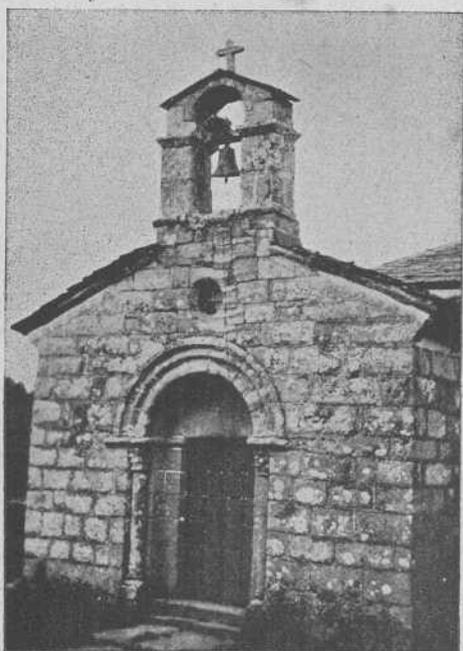
La misma semejanza ofrece la decoración de los capiteles de las cuatro columnas, dos por lado, en que, mediante imposta de nacela, se apoya el arco: hojas carnosas terminadas en bolas. Los fustes de las columnas son



FRIOLFE.—Pormenor de la puerta principal



SAN PEDRO DE PUERTOMARÍN.—Pormenor de la puerta principal



SAN ROMÁN DE RETORTA.—Frontis



VILLEIRIZ.—Iglesia parroquial

monolíticos y los plintos llevan garras. Al tipo de basa ática, que es el más común, ha sustituido una sección cilíndrica perfilada en la parte superior e inferior por un borde saliente, a guisa de junquillo o baquetilla.

El tímpano es adintelado y liso; en él así como en las mochetas y jambas reaparecen las baquetillas de la iglesia anteriormente descrita.

En el muro norte se abre una puerta con arco semicircular de una sola arquivolta de baquetón, con profunda escocia salpicada de rosetas en el extradós e intradós; ésta lleva además una línea de dientes de sierra como en la puerta principal.

Sostiene el arco imposta de nacela, que se apoya en una columna por cada lado con capiteles iguales a los de la puerta del frontis.

El tímpano es liso, adintelado y descansa en mochetas que van directamente sobre el jambaje. Todos estos elementos, así como las jambas exteriores, sustituyen la arista angular por una baquetilla.

Dos saeteras, con amplio derrame interior, rasgan cada uno de los muros laterales de la nave, y la pared posterior del ábside conserva la ventana clásica de la época, formada por un arco de medio punto, de una sola arquivolta de toro, que se apoya en una columna por lado, de basas comunes, fustes monolíticos muy esbeltos y capiteles de hojas en dos órdenes, terminadas en bolas. La escocia que corre por el intradós del baquetón está adornada con estrellas y grupos de tres perlas tangentes, como tres puntos determinantes de un triángulo equilátero. Ostenta también este motivo ornamental una de las dovelas del arco.

Sostiene el tejazoz, en toda la extensión del monumento, una serie de canecillos, lisos en la nave, y con diversos relieves geométricos: bolas, rollos, etcétera, en el ábside.

El arco toral, de medio punto, y sección rectangular, arranca de sencilla imposta de nacela sobre semicolumnas con capiteles de hojas anchas, en dos órdenes, terminadas en bolas, basas cilíndricas, como las de la puerta principal, y plintos con garras.

Conserva esta iglesia una imagen medioeval de la Virgen, que merece ser conocida. Está tallada en madera y se sienta en silla de brazos bajos. Cubre su cabeza una toca que le cae graciosamente sobre los hombros, y sobre ella un bonetillo de remates triangulares en dos órdenes. Viste túnica sencilla, que ciñe con un cinturón, y manto que cubre las espaldas, y recogido sobre las rodillas, llega en toscos pliegues angulares simétricos hasta ocultarle casi por completo los pies calzados.

Son desmesuradamente desproporcionadas las manos: con la derecha sostiene una fruta, la izquierda se apoya en la rodilla del mismo lado del Niño, sentado también en la rodilla izquierda de la Madre. El rostro de la Virgen, cuyas proporciones se ajustan al módulo clásico, delata un artista no vulgar y presenta una expresión muy grata de serenidad y recogimiento.

El Niño, que viste túnica de pliegues apenas iniciados, bendice con la mano derecha y sostiene un libro en la izquierda.



VILLEIRIZ.—Puerta lateral.

PAPELETA 25.— Iglesia de San Pedro de Puertomarín

Cuando se reconstruya con el cariño que merece, la vida religiosa de Galicia en la Edad Media, la comarca de Puertomarín recobrará la importancia a que le dan derecho los monasterios e instituciones eclesiásticas diversas que entonces florecieron en ambas orillas del Miño.

Quedan, como testigos de grandezas pasadas, la magnífica iglesia parroquial de San Nicolás, el Hospital de peregrinos (1), las puertas visigóticas de la antigua iglesia monasterial de Ribalagoio, cuna de la Orden de Santiago, abrumadas por los muros encalados de la fábrica moderna de Santa María de Loyo (2), y restos de los muros del monasterio de San Salvador y Santa Cruz (3). De otro, dedicado a Santa Marina, apenas perdura más recuerdo que el que conservan nuestros archivos (4).

Esclarecidos linajes han dejado la impronta de su nobleza en los escudos y motes que timbran con profusión los edificios más vetustos.

Próceres de sangre real, como los Condes D. Gutierre Menéndez y Santa Ilduara, padres de San Rosendo, prendieron en los cenobios de Puertomarín jirones de sus virtudes y de su cristiana generosidad (5).

Todo ello, difuminado por la distancia que lo separa de nosotros, disperso entre el polvo de los archivos o los escombros amontonados por el tiempo, espera el aliento del investigador que lo redima del olvido injusto en que yace.

De San Pedro de Puertomarín hay documentación a partir del siglo X.

Entre los condes gallegos que levantaron contra Bermudo II la imponente

(1) Recientemente fué derruida, después de haber sufrido un incendio, y con fines de urbanización, la Encomienda de San Juan. También el Hospital de peregrinos amenaza inminente ruina.

(2) Sobre este célebre monasterio publicó el eminente arqueólogo D. Angel del Castillo, un luminoso estudio en el *Boletín de la R. Academia Gallega*, número 201, de 1.º de Febrero de 1928, y en la *Voz de la Verdad*, de Lugo, números correspondientes al 11 y 12 de Febrero del mismo año. La restauración fué encomendada a los Condes Don Gutierre y Santa Ilduara y la correspondiente escritura, como sospecha el Sr. Castillo, está publicada. (Véase FLÓREZ, *España Sagrada*, XVIII, ap. XIII).

(3) En dos escrituras, que sepamos, perdura el recuerdo del monasterio del Salvador y Santa Cruz. La primera es del año 925, y en ella los Condes D. Gutierre y Doña Ilduara refieren que, estando para morir un tal Gundulfo, los encargó formasen cuatro partes de su hacienda: y que la una fuese para la iglesia de San Salvador y Santa Cruz en Puerto Marín, orilla del Miño, para las Religiosas que vivían allí; y así lo ejecutaron. (FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XVIII, pág. 83). La otra, del año 927, es una adición de Santa Ilduara a la restauración de Santa María de Loyo y le llama solamente monasterio de San Salvador. Creemos que es uno mismo, y no dudamos en localizarlo en el lugar de Santa Cruz, de la parroquia de Cortes, la cual tiene por titular a San Salvador, legado, sin duda, por el monasterio. CASTELLÁ Y FERREZ, (*Historia del Apóstol de Iesu Christo Santiago Zebedeo*; Cap. V, libro IV, folios 399 a 403), hablando del monasterio de Santa María de Loyo, dice que cerca del río hay otra iglesia que se llama Santa Cruz, que él vió el año 1584 y que era antiquísima. Hoy ha desaparecido, pero quedan algunos restos de sus muros en un imponente tajo, por cuyo fondo corre el Loyo, al sur de la actual capilla de Santa María, de la que dista menos de medio kilómetro. La tradición popular confirma esta localización: una finca de aquellos contornos es conocida con el nombre de viña del convento de Santa Cruz de Loyo. En ella se encontró un molde de piedra para fundir cruces y medallas, que se guarda en el Museo provincial. Junto a los restos de la antigua edificación, se conserva un sartergo tallado en peña; otros varios desaparecieron al ser labrada la tierra para el cultivo de la vid. En las inmediaciones se recogió el año 1929 una interesante piedra de ara romana, dedicada a la divinidad desconocida CVHVE BERRAL. Fué descubierta por D. Pedro López Platero. Cura párroco de Santa Eulalia de Paradela, y publicada por Lothar Wickert (*Bericht über eine zweite Reise zur Vorbereitung von CIL II Suppl. 2*, Berlin 1931, pág. 17), con datos facilitados por nuestro Director D. Manuel Vázquez Seijas, que la incluye también en su interesante conferencia *Lugo bajo el Imperio Romano*, (Lugo 1939), pág. 22.

(4) Era monasterio de monjes, y fué fundado por los padres de San Rosendo; extremos ambos que constan en la escritura del año 922. (Risco, *España Sagrada*, XL, pág. 133), por la que el Obispo de Lugo D. Recaredo concedió a D. Gutierre y Doña Ilduara la iglesia de Santa Marina, en la ribera del Miño, donde habían comenzado a edificar un monasterio. A él se refiere también la escritura de restauración de Santa María de Loyo, ya citada, y en la que se localiza a Santa María *iuxta basilicam Sanctae Marinae in locum Portomarín*, junto a la basilica de Santa Marina próxima a Puertomarín. No queda resto alguno de este monasterio, cuyo recuerdo ha desaparecido también de la tradición popular. En la actual parroquia de San Nicolás, hay el lugar de Santa Marina, desconocido del Nomenclátor, y en el que no creemos aventurado colocar el emplazamiento del monasterio que le legó el nombre.

(5) La escritura del año 922, a que nos referimos en la nota anterior, dice expresamente que los Condes *habitabant ibi*, habitaban allí (en el lugar de Santa Marina). La villa de Puertomarín les pertenecía también. LÓPEZ FERREIRO, (*Biografía de San Rosendo*, p. 14), cita una escritura del Cartulario de Celanova (libro III, folio 198), por la que D. Gutierre dona por vía de línea a su esposa la villa de Puertomarín. La escritura fué otorgada el año 912.

sublevación que ensangrentó los campos de Lugo por los años 986 ó 987, figuraba el turbulento D. Gonzalo Menéndez, a cuyos estados pertenecía la villa de San Pedro de Puertomarín. La villa fué a parar, en el año 992, a manos del rey, quien, el año siguiente, la donaba, con la de Recelle, a la iglesia de Santiago de Compostela. Nuestros historiadores regionales describen profusamente las incidencias de este cambio de propiedad, recogidas de la escritura de donación de D. Bermudo, de 12 de Abril del año 993 (1).

Situado San Pedro de Puertomarín al borde del *Camino francés* de las peregrinaciones a Compostela, tuvo un hospital que debió alcanzar relativa importancia. No se conserva memoria de su fundación; pero su existencia está documentada.

En efecto; el día 23 de Diciembre del año 1266, se otorgó la escritura que creemos inédita y transcribimos a continuación, ya que añade un dato más a los aportados por los investigadores de la Beneficencia en Galicia, a partir del aureo estudio de Villa-amil y Castro sobre la materia (2).

Sub Era M.CCCC.V. et quotum X Kalendas Januarii. Connozuda cousa sea aos que sum e que am de viir, que eu Bispo Don Miguel de Lugo da una parte, e os malates do burgo de San Pedro de Portomarín da outra parte por nome Pedro o malate con todolos outros dessa malataría que sum e que am de viir, sea sabudo que o Bispo por Deus o por sua alma da aos ditos malates heredade aly hu sse departem os caminos que vav uno para burgoño, en que fazan una Eglisea con sou alpendere; e polos sesegos que eles am das casas sobela fonte da gracia, darles o Bispo en esse lugar sobredito outro sesego, en que fazan outras taes casas; e desta outra heredade que os malates am sobela fonte da gracia alles o Bispo a dar por ela en cambazon hy cabo a eles outra tanta heredade e tam boa a mandado de Domingo Pérez Clerigo de San Pedro de Paradela e de Pedro Nuñez da Pena en Deus e en suas almas, e que sea desengano da una parte e da outra E os malates receberon este lugar que les da o Bispo por sou, e o Bispo recebeo este dos malates por sou e an lo de livrar ata Sam Johanne Babiista primeyro que vem. Esto ha ser estavil sy e sy por sempre. Que presentes foron Arys Lopez de Nespereira, Pedro Yanes Arcepreste de Paradela, Johan Fernandez Cavaleyro, Alfonso Perez Capellan de Ferreyros, Johan Johannis Clerigo de Pinza, Johan Fernandez de San Vizenzo de Paradela, Johan Johannis fillo de Johan Fernandez sobredito, Bartholome Perez Pravedo, outros muytos que o vyron e oyron testigos e confirman=Afonso Rodriguez Notario jurado not.



S. PEDRO DE PUERTOMARÍN
Puerta principal

(1) LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. II, p. 407, nota 2; AMOR MEILÁN, *Historia de la Provincia de Lugo*, t. V, p. 155. La escritura fué publicada por FLÓREZ, en los apéndices del t. XIX de la *España Sagrada*, y por L. FERREIRO, o. c. ap. LXXIX.

(2) El original, en el Archivo Histórico Nacional, legajo 729, número 160. Nos servimos de una copia manuscrita del P. Rubiera, que obra en el Archivo capitular de nuestra Catedral. VILLA-AMIL Y CASTRO conocía la escritura, que aduce en *Iglesias Gallegas*, p. 263, a propósito de los pórticos de los templos. Sin embargo, el Hospital de San Pedro de Puertomarín no figura en su *Reseña Histórica sobre la Beneficencia en Galicia*.

De la fábrica románica de la iglesia no queda más que la puerta principal, cuya traza recuerda la de Santa María de Ferreiros, descrita ya en este *Boletín* (1).

En ambas se alza sobre tres pares de columnas un arco de medio punto, compuesto de tres arquivoltas de baquetón, en ambas es el tímpano bilobulado, y en ambas es idéntica la disposición de algunos elementos decorativos; difieren sin embargo en otros, y sobre todo en la labra, notoriamente más fina en la iglesia de Ferreiros.

La de Puertomarín tiene, como ya indicamos, tres columnas acodilladas por lado, de fustes monolíticos, a excepción de uno en dos fragmentos, y basas comunes. Los capiteles de los dos pares exteriores son de hojas en volutas, los interiores, historiados: el de la izquierda con dos aves afrontadas y el de la derecha con grifos.

La imposta, lisa sobre las columnas, se adorna de billetes en el trozo que se adentra en los muros del frontis.

Las tres arquivoltas llevan en el extradós una escocia bordeada por junquillos y guarnecida al exterior por un semicírculo de billetes; la escocia de la arquivolta central lleva bolas insertas; que, en las restantes han sido sustituidas por grupos de tres perlas.

Sobre mochetas, adornadas con cabezas de toro de labra tosca, y que se apoyan en el jambaje liso, descansa el tímpano con dos lóbulos semicirculares, perfilados por otro semicírculo lobulado, que les da el aspecto de semi-ruedas dentadas.

En el tímpano hay una interesante inscripción, cuyo facsímil acompañamos, y que recuerda la consagración de la iglesia.



La traducción es como sigue: Esta iglesia fué consagrada en honor de la Bienaventurada María y de los santos Pedro, Cosme y Damián, siendo Obispo de Lugo D. Rodrigo II, en la era MCCXX.—Fernando.

Risco conoció la inscripción, cuya última parte, la que se refiere al Obispo y a la fecha de la consagración, publica en la *España Sagrada* (2).

(1) Tomo I, número 4, pág. 80.

(2) Tomo XL, pág. 43.

El insigne Piñeiro incluye una copia en las Memorias manuscritas que se guardan en nuestro Archivo capitular (1).

Una gruesa capa de cal la ocultaba por completo hasta hace pocos días; hoy puede leerse casi íntegra. Las escasas letras borradas por el tiempo, las hemos sustituido por puntos en el facsímil.

Aunque éste nos releva de una descripción minuciosa, no nos exime de unas notas aclaratorias.

Es de notar en primer lugar la mezcla de caracteres mayúsculos y minúsculos.

La cifra XX, terminal de la era, y que, con la palabra *Fernandus*, ocupa la última línea, está tan gastada que es imposible leerla; apenas se adivina algún fragmento de trazo que lo mismo puede pertenecer a éstas que a otras cifras romanas; pero razones cronológicas evidentes exigen su presencia en el texto. D. Rodrigo II firma como Obispo electo de Lugo un documento de 1181; del mismo año hay memoria documentada del Prelado anterior (2). Por otra parte, en el siglo XVIII, cuando la leyó Piñeiro y fué transmitida a Risco, su lectura no debió ofrecer duda alguna.

La inscripción termina con una suscripción dividida en dos fragmentos por el lóbulo de la derecha: *Fernandus*. ¿A quién corresponde esta firma? Nada indica que se refiera al aparejador o maestro de la fábrica, sobre todo si tenemos en cuenta que suscribe un texto conmemorativo de la consagración del templo. Quizá se refiera al autor de la inscripción, o a un bienhechor de la iglesia. Mientras no aparezcan otros elementos de juicio, toda hipótesis nos parece aventurada.

PAPELETA 26.—Iglesia parroquial de San Román de Retorta

De las tierras de Retorta, término muchos años de los Cotos de Lugo, e incluídas en ellos más tarde, se hace frecuente mención en nuestros documentos medioevales. Registramos cronológicamente a continuación los más importantes.

Año 897.—El discutido privilegio de Alfonso III, al que nos hemos referido ya en alguna de las papeletas anteriores, señala a Retorta como límite de los Cotos de la ciudad.

Año 1078.—En escritura de 28 de Febrero, se decidió a favor de la Mitra de Lugo, el pleito sostenido por el Obispo D. Vistrario contra los condes realengos Veila y Rodrigo Ovéquiz, quienes, amparados en las turbulencias que experimentó el reino a raíz de la muerte de D. Fernando I, se habían apoderado de varios territorios, que, de largo tiempo atrás, poseía pacíficamente la Catedral. En la delimitación que en el documento se hace de las posesiones de la iglesia lucense, se cita también a Retorta como uno de los términos (3).

Año 1092.—El 1.º de Marzo, el conde D. Sancho, arrepentido de sus crímenes, se postra, con los pies descalzos, ante el altar de Santa María de Lugo,

(1) Memorias... tomo V, folios 322 v.º y 323.

(2) *España Sagrada*, t. XL, págs. 39-42.

(3) Tumbo Viejo, folio 32. La publicó Risco, *España Sagrada*, XL, ap. XXVIII.

y promete no invadir el Coto de la Catedral, ni oprimir en adelante a sus súbditos. En la escritura confiesa que *per insipientiam*, como en un rapto de locura, había entrado en el Coto de Lugo, en el lugar llamado Retorta. No cabe duda, pues, de que en este tiempo pertenecía a la iglesia lucense (1).

Año 1123.—El cónsul Munio concede, con otras posesiones, el castro de Retorta a la iglesia de Lugo. Los bienes donados están *infra 'cauti eiusdem civitatis lucensis terminos* (2).



SAN ROMÁN DE RETORTA
Puerta lateral

Año 1130.—La condesa Doña Mayor dona a Santa María los bienes que tiene en el Coto de Lugo y en la ciudad; *in Cauto de Luco et in urbe lucensi*; entre ellos los que tenía en Retorta (3).

Año 1167.—El 11 de Julio amplía Don Fernando II el Coto de nuestra iglesia, y en la nueva delimitación se cita también, como término, el antiguo Coto de Retorta (4). ¿Cómo se perdió desde el año 1130? No hemos podido averiguarlo.

De la iglesia de San Román hay memoria documentada desde los últimos años del siglo XI.

El año 1089, la condesa Doña Elvira dona a la iglesia de Lugo y a su Obispo D. Amor las posesiones que tiene en el castro antiguo que hay entre Santa Cruz y San Román de Retorta (5).

El 1.º de Enero de 1108, Suario Amiquiz otorga una escritura a favor de su esposa Marina Odoáriz, cuyas dotes de pudor y dulzura ensalza el donante con palabras llenas de cariño; *propter amorem*

dulcedinis tuae et propter pudorem virginilitatis et castitatis... dono tibi hereditas mea .. in territorio Mera, subtus monte de Spino, discurrente ad ecclesiam Sanctae Crucis et Sancti Romani in villas vocitatas Retorta et Osorici (6).

En fin, para no alargar más estas notas históricas, hemos de mencionar un curioso documento que contiene la relación de las pausas o albergues que por derecho se debían al Merino del Obispo, a éste y a los Canónigos de nuestra Catedral. El Prelado tenía derecho a los siguientes: *In Sancto Romano de Retorta Casa de Veromudi de Genaz; In Goian Casal Despechas*. Los Canónigos los tenían en varias casas, que se citan, *de Sancto Romano de Retorta, in Pirros*. La parroquia de San Román conserva aún los lugares

(1) Tumbo Viejo, folio 9 v.º

(2) Tomo 7.º del Palacio Episcopal de Lugo, instrumento 141; hoy en el Archivo Histórico Nacional, legajo 734.

(3) Se perdió el original; hay copia en el Tumbo Viejo, folio 60.

(4) El original, en el libro 10 de pergaminos, número 11, que se guarda en nuestro Archivo capitular.

(5) Esta escritura, que sólo se conserva en el Tumbo Viejo, folio 15, repite literalmente la invocación del comienzo y la preciosa oración rimada a la Virgen que se lee en la escritura de Doña Elvira, la hermana del rey D. Sancho II, y que lleva la fecha de 27 de Julio de 1071. Risco transcribe la oración en *España Sagrada*, XL, pág. 175.

(6) El original es el instrumento 161 del libro 7.º de pergaminos del Archivo del Palacio Episcopal de Lugo, hoy en el Archivo Histórico Nacional, legajo 734.

de Fanaz,⁽¹⁾ Goyán y Perros, citados, con ligeras variantes en el documento que comentamos (1).

La iglesia es un ejemplar muy humilde del románico rural.

El ábside fué reformado y la nave, que se conserva íntegra, es rectangular y cubierta de madera.

La puerta principal se abre con arco de medio punto formado por una arquivolta de baquetón, guarnecida al exterior por una moldura semicircular de la época. Arranca el arco de una imposta lisa, que se apoya en columnas acodilladas, una por lado, de fustes monolíticos, basas comunes y capiteles vegetales: el de la izquierda de traza corintia, y el de la derecha con volutas en dos órdenes.

El tímpano adintelado y sin ornamentación.

A las mochetas ha sustituido una imposta sencilla.

Sobre el arco, se abre un óculo circular.

En el muro norte hay una puerta de la época, que apenas difiere, en su disposición y elementos decorativos, de la puerta principal.

Tiene arco de medio punto formado también por una arquivolta de baquetón, a la que perfila exteriormente una moldura convexa y un semicírculo de billetes.

Mediante imposta de nacela, descansa en dos columnas acodilladas, una por lado, de fustes monolíticos, basas clásicas y capiteles de hojas en volutas dispuestas en dos órdenes.

Lleva asimismo tímpano adintelado, que se apoya directamente en las jambas: todo exento de ornamentación.

En el muro sur, una saetera coronada con arco semicircular, y con amplio derrame interior.

El tejazoz va sobre una serie de canecillos lisos, y toda la nave es de piedra de sillería, colocada en hiladas horizontales.

(Fotografías del autor)

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

Los Condes de Lemos contra el Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil

En este breve artículo no vamos a estudiar toda la historia de las relaciones de los Condes de Lemos con el Monasterio, fueran ellas amistosas o de lucha; nos limitaremos a unos episodios muy restringidos, para cuya exposición nos dan ocasión dos documentos inéditos. Estos, aun cuando pertenezcan a la provincia de Orense por razón del Monasterio dicho a que se refieren, y del Archivo en que fueron encontrados; sin embargo, tienen cabida en el *Boletín* de esta provincia de Lugo por tratarse ya de sus Condes, ya de sus territorios.

(1) Se halla el original en el legajo del Archivo Histórico Nacional, citado en la nota anterior, al folio 129. No tiene fecha; pero es ciertamente del siglo XII. Nuestro amigo y cultísimo colaborador del *Boletín*, el M. I. Sr. D. Antonio García Conde, que reseñó el documento, nos facilita la siguiente nota: «es carolino puro, de trazos más bien cortos y nada inclinados; se redactó hacia el 1160».

En el Archivo de la Catedral de Orense se encuentran estos dos pergaminos, con letra muy clara y legible, en perfecto estado de conservación. Debieron de haber tenido sello colgante, pero hoy ambos carecen de él, y ni siquiera conservan los cordones de que penderían, sino tan sólo los taladros correspondientes en el pergamino. Tienen ambos como signo final un bien trazado y esbelto león rampante, pero no incluido en rueda, que sin embargo, desde fines del siglo anterior habían comenzado a generalizar los Reyes en sus documentos. A este signo acaso se refieran las palabras que se hallan en ambos documentos: «sigillo meo comunio».

Uno de los mentados pergaminos es de la era de 1251 (año 1213), y el otro, posterior en cinco años, fué escrito en la era de 1256. Aquél figura con la signatura provisional C 61, y mide 230 mm. de ancho por 175 de alto; éste responde a la misma clase de signatura C 65, y tiene de alto 250 mm. y de ancho 270.

Por lo tanto, son ambos efecto de la justicia y equidad del rey Alfonso IX, que, como es sabido, reinó desde el año 1188 hasta el 1230, como rey privativo de León, y no de Castilla, según ya se hace constar repetidamente en los dos documentos diciendo: «Alfonsus Rex Legionis et Galleciae». Es, pues, totalmente falso lo que una mano indocta de tiempos posteriores hizo notar al dorso del más reciente de los dos documentos, al consignar como autor del documento a Alfonso X el Sabio, que reinó desde el año 1252 hasta el 1284: la equivocación sin duda es debida a confundir la era hispánica con la cristiana.

Si; el mismo es el rey que falló en favor del Monasterio en ambos documentos; y también el mismo el escriba, Pelagio Fernandez; el mismo el abad Martín, que los mandó escribir; los mismos, y absolutamente en el mismo orden, los confirmantes, cuyas confirmaciones van estampadas como colofón de los pergaminos.

El obispo de Orense, que confirma ambas sentencias, es D. Fernando Méndez, que antes había sido chanciller del mismo rey D. Alfonso IX, y que rigió la diócesis auriense precisamente desde 1213 a 1218, a cuyas fechas extremas con exactitud responden ambos documentos. Según Fernández Alonso (1), ignórase la fecha en que se posesionó de la sede auriense, y el primer testimonio de su elevación al episcopado es un documento del rey firmado en Allariz; más concretamente, dice el P. Flórez (2), que son del 15 de Septiembre de 1213 los primeros privilegios, por los cuales consta que D. Fernando era obispo de Orense.

Ahora bien, nuestro documento tiene la ventaja de ser, más de tres meses, anterior a los citados por el P. Flórez; esto es, del 10 de Junio de dicho año de 1213, y entonces no aparece como electo, sino como obispo, ya con toda la plenitud de poderes. Sin embargo, su nombramiento debió de haber sido muy poco antes, porque todavía en ese mismo año vivía su antecesor Don Alfonso I, que tantos y tan importantes recuerdos de su paso dejó en la diócesis; pues en documentos capitulares se dice: «Alfonsus Episcopus Auriensis obiit era 1251».

Más aún; los privilegios insinuados por el P. Flórez y por Fernández Alonso, son indudablemente los mismos que han sido publicados en «Documentos del Archivo Catedral de Orense». Ahora bien, estos privilegios son dos, y los dos fueron firmados en Allariz el mismo día 15 de Septiembre de 1213, con la particularidad de que en uno (3), en el cual D. Alfonso IX concede

(1) Crónica de los Obispos de Orense, pág. 251.

(2) España Sagrada, tomo XVII, pág. 100.

(3) Archivo Catedral de Orense. Privilegios, tomo II, número 31.

a D. Fernando y a la iglesia de Orense todo lo que le pertenece en Gomariz, precisamente dice que la donación la hace «domino fernando Auriensi electo», y además, el nombre de éste figura entre los confirmantes, pero como electo tan sólo. En cambio no firma entre los que suscriben el otro (1) mentado pergamino del mismo día, por el cual el rey concede, en compensación de ciertos bienes, la villa de Payomuñiz al obispo de Orense, pero sí lo menciona y expresamente dice: «concedo vobis domno fernando menendi predictae Sedis (Auriensis) electo».

De todos modos no deja de llamar la atención que, siendo tan reciente en el Episcopado, firme, en nuestro documento, el primero después del Arzobispo de Santiago y antes de todos los otros obispos. Acaso sea debido a que en ambos documentos se trata del Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, enclavado en la diócesis de Orense.

Si alguna claridad, dentro de lo difícil, comunica el más antiguo de nuestros documentos a la fecha del comienzo del episcopado de D. Fernando, acaso no suceda lo mismo con el otro, respecto de los últimos días de su vida; pues, según el libro de dotaciones de la Catedral auriense: «XV Kalendas Augusti. Era 1256 obiit Dominus Ferdinandus Mendez Episcopus Auriensis apud S. Angelum in monte Gargano». De esa misma era 1256 (año 1218), es nuestro segundo documento, que fué fechado en Orense el día 15 de Enero. Realmente no hay dificultad sólida para negar que seis meses después de esta fecha, el 18 de Julio, pudiera morir en San Miguel de Monte Gargano, en Italia, a donde parece que había ido en peregrinación para honrar al santo Arcángel: seis meses eran de sobra para ese viaje, máxime en un temperamento como el de D. Fernando, que, de los cinco años que rigió la diócesis de Orense, estuvo fuera de ella la mitad del tiempo.

Al obispo de Orense sigue, entre los confirmantes, el de Lugo, a pesar de ser en el episcopado mucho más antiguo que aquél, pues ya en 1182 firmaba como obispo electo de la diócesis lucense. Con el nombre de D. Rodrigo, llamado segundo por algunos (2), sucedió a D. Juan, muerto en 1181. D. Rodrigo es el que confirma ambos documentos, y por cierto que el segundo de éstos fué firmado en los últimos meses de su vida; pues del día 1.º de Abril de ese mismo año de 1218 son las últimas memorias que de él se conservan.

El tercero de los obispos confirmantes es, en ambos documentos, D. Suero de Tuy. Y ello trae consigo alguna dificultad, porque el maestro Flórez (3) reconoce a dicho D. Suero como obispo de Tuy desde 1206 sólo hasta 1215, y ya en 17 de Octubre de ese mismo año de 1215 figura como obispo Juan Pérez, según consta de una escritura consignada en el folio 40 v. del Tumbo de la Catedral de Tuy; por lo demás, D. Juan Pérez pronto dejó la silla episcopal tudense, pues dicho autor reconoce a Esteban Egea rigiendo la diócesis de Tuy ya en Abril de 1218.

Lo mismo que acabamos de extractar del P. Flórez se consigna en «Antigüedades de Tuy y su obispado» (4). En confirmación de todo lo cual o, por lo menos, de la parte más importante, podemos aducir los documentos publicados en «Tuy en la baja Edad Media» (5), por el Dr. Pascual Galindo. Efectivamente, por el documento XVII, en el que Alfonso IX anula y quema los fueros de Tuy, fechado «apud Pontem Veteram» en el mes de Mayo de 1211, consta que D. Suero era entonces obispo de Tuy; pero, en cambio,

(1) Archivo Catedral de Orense. Privilegios, tomo II, número 30.

(2) Según la España Sagrada, tomo XLI, pág. 39.

(3) España Sagrada, tomo II, pág. 104.

(4) «Antigüedades de Tuy y su obispado». Tipografía Regional, págs. 119 a 121.

(5) «Tuy en la baja Edad Media», págs. XIX y XX.

en 17 de Octubre de 1215, ya era electo de dicha iglesia D. Juan Pérez, según consta por el documento XVIII, en el que Alfonso IX hace donación de la iglesia de Salceda.

En una palabra, desde principios de 1213 (y antes) hasta principios de 1218 hubo, según nuestros documentos, sólo un obispo en Tuy, que fué Don Suero. En cambio, según los autores y los documentos del Archivo Tudense últimamente citados, hubo dos obispos, que fueron D. Suero y D. Juan Pérez, además de D. Esteban Egea, que empezó a regir la diócesis en Abril de 1218. ¿Quién tiene la razón? Me considero impotente por el momento para resolver la cuestión. La era de 1256 en el documento de Orense es clarísima, y no ofrece ni la más ligera duda por mucho que se la vea y examine. ¿Habrá habido una equivocación en el escriba poniendo el I después del V, en lugar de ponerlo antes? No es probable, ni debe afirmarse a priori, aun cuando reconozco que no sería el primer caso, ni mucho menos, en que ocurriera tal equivocación, y por lo tanto cae dentro de lo posible. Sin embargo, ni eso resolvería la cuestión, pues entonces tendríamos la era 1254, esto es, el año 1216, en el que continuaría viviendo D. Suero, según nuestro documento; y en cambio, según los otros autores citados, ya desde 1215 había dejado de existir. De todos modos, aun cuando es notoria y reconocida la meticulosidad y exactitud que el Dr. Galindo pone en sus trabajos, sin embargo, antes de dar una solución definitiva, sería conveniente empezar por examinar una vez más los documentos del Archivo de Tuy.

Prescindamos, por brevedad, de los otros confirmantes; y, teniendo en cuenta los documentos citados y algunos otros, especialmente de Orense, ligeramente señalemos algunas de las estancias del rey, sobre todo en Galicia, sin pretender, empero, que ello sea a manera de itinerario completo.

En el año 1213 estaba D. Alfonso en Milmanda el 28 de Enero (1); en Monforte el 10 de Junio, según consta del primer documento que transcribiremos; y en Allariz el 15 de Septiembre, como hemos visto por los dos privilegios aludidos. Como en este año, por falta de caballería, el rey de León no pudo atacar a los moros, acaso por esto habrá pasado una buena parte del año en Galicia.

En el año siguiente de 1214, recibidos 600 caballos del de Castilla, capitaneados por D. Diego López de Haro, pudo ya D. Alfonso IX hacer la guerra a los moros y conquistarles Alcántara. Un documento fechado «apud S. Falcundum» es de fines de Abril de ese mismo año 1214 (2).

En 16 de Octubre de 1215, estaba el rey en el Monasterio de Ribas de Sil, al cual donaba varias posesiones, según consta por documento inédito que, Dios mediante, publicaremos. Y en 24 de Abril de 1216, en Lugo, firmaba a favor de los canónigos, una carta de donación (3). Por fin, en Orense y a 13 de Enero de 1218, fechaba el rey de León el segundo de los documentos que al final transcribiremos.

Esta última estancia del rey en Orense, puede tener alguna dificultad, porque no es de suponer, dada la manera de ser de aquellos tiempos, que estuviese lejos del campo de batalla, si entonces estaba en guerra. Y precisamente que estaba en guerra con su hijo, el rey de Castilla, lo afirma el P. Mariana (4), pues poco después de haber sido San Fernando proclamado

(1) Archivo Catedral de Orense. Privilegios, tomo II, número 28.—Sin duda que este Milmanda, es Santa Eufemia de Milmanda, en Freás de Eiras, partido judicial de Celanova, en la provincia de Orense, a la cual y a Allariz fué equiparado el Castillo de Miraflores (como perteneciendo los tres a la misma comarca) en cuanto al derecho de tener ferias, por Juan I en 1386.

(2) Archivo Catedral de Orense. Privilegios, tomo II, número 33.

(3) España Sagrada, tomo XLI, págs. 53 y 353.

(4) Historia de España, tomo VII, págs. 200 y siguientes.

rey de Castilla, y esto sucedió en Agosto de 1217, entró D. Alfonso por tierras de Campos haciendo todo el daño y mal que pudo. Y añade el P. Mariana que, según Ferreras, esta guerra que comenzó en 1217 no terminó hasta 1219. ¿Cómo entonces sería posible que el rey estuviese en Orense el 13 de Enero de 1218? Sin embargo, no hay razón para dudar de la autenticidad de nuestro documento, y puede muy bien resolverse la dificultad teniendo en cuenta lo que el mismo P. Mariana dice cinco páginas más adelante, esto es, que Castilla y León hicieron treguas en el año 1218.

Repito que son los mismos todos los nombres que figuran en ambos documentos, excepto uno: el del Conde de Lemos que, mientras en el pergamino más reciente se refiere al que entonces era conde: D. Gundisalvo o Gonzalo Núñez, en el anterior se habla del conde D. Rodrigo, que entonces ya no vivía, pues se dice: «tam ipse Comes (lín. 2: comes dominus Rodericus) quam eius successores» (línea 4).

El célebre conde D. Rodrigo, de quien hace mención el P. Flórez, fué, en el condado, el sucesor de D. Froilán Díaz que, habiendo recibido el gobierno de Lemos y de Sarria después del año 1080, lo mantuvo hasta 1111. Posteriormente es D. Rodrigo Velaz el que aparece como conde de Lemos, y confirma muchas escrituras del siglo XII, v. g., el testamento de Gutierre Pérez, llamado Amarelo, en el cual se hace constar simultáneamente la era y el año: «era 1208, anno ab incarnatione D. N. J. C. 1170... regnante F... comite D. Roderico». El mismo D. Rodrigo es el que, llevado de su espíritu diabólico, destruyó y quemó la iglesia de Santa María de Toral, en tierra de Ventosa, de la diócesis de Lugo, si bien arrepentido después en 1130 ofrece, en reparación, la iglesia de Sarria.

Para no ser interminables, brevemente diremos que, por el primer documento, resuelve el rey la querrela promovida por el Monasterio de San Esteban sobre el abuso introducido por dicho conde D. Rodrigo exigiendo cien sueldos por yantar y seis modios de cebada por foro (lín. 3 y 4-5); y por el segundo, sentencia, de igual modo favorable, sobre la otra querrela contra el conde Gundisalvo Núñez, que exigía servicios prestados por las iglesias que el Monasterio tenía en tierra de Lemos. Cuáles fueran estas iglesias lo dice el documento, y por brevedad, sólo diré a manera de ejemplo que efectivamente el Monasterio tenía derechos v. g. sobre la iglesia de Santiago de Cangas, como lo dice una carta del Monasterio de San Esteban al obispo de Lugo D. Miguel al enviarle procurador (1) «ad componendum vobiscum super decimas nostrae Ecclesiae de S. Jacobo de Cangas en Lemos».

Y para remate de estas ligeras consideraciones, copiamos los dos mencionados pergaminos del Archivo de la Catedral de Orense.

C 61

1) *Notum sit omnibus praesentibus et futuris quod coram me Alfonso dei gratia Rege Legionis et Gallecie data fuit inquisa? quam ego per bonos homines ad*

2) *querelam Abbatis et Conuentus sancti stephani de ripa silis inquiri per iuramentum feci. quod cum comes dominus Rodericus tenent Lemos pro terra. petiit? (petierit?)*

3) *ad Abbatem sancti stephani quod daret ei centum solidos per ad iantare et sex modios de ceuada. et ille abbas dedit ei illud totum de gratia quia? nichil*

(1) España Sagrada, tomo XLI, pág. 67.

4) ei dare solebat nec tenebatur.... illi dare pro foro. sed ex tunc tam ipse Comes quam eius successores in eadem terra leuauerunt semper tam iantare.

5) illud quam ceuadam pro foro. Sed quia iniuriose leuauerunt, ego absoluo ipsum monasterium a supradicto foro quod Richomines de Lemos

6) ab eis extorquere solebant. Siquis igitur contra hoc meum factum uoluntarium uenire praesumpserit et hanc meam absolutionis cartam infringere temp

7) tauerit, iram dei omnipotentis habeat, et regiam indignationem incurrat, et siquid inuaserit duplo componat, et insuper mille morabitinos exsoluat, et

8) cum iuda domini traditore penas luat perpetuas in inferno. Facta carta apud monfortem. X. die iunii. Era M. CC. LI. Ego Alfonsus dei gratia

9) Rex Legionis et Gallecie hanc cartam quam fieri iussi roboro et confirmo, et sigillo meo communitio.

Petro III existente compostelano
Archiepiscopo

Fernando Auriensi episcopo

Roderico Lucensi episcopo

Suerio Tudensi episcopo

Pelagio minduniensi episcopo

Domino Sancio fernandi Regis sig-
nifero tenente Legionem et As-
turias

Domino Roderico gomes trastamar
medium et montem rosum

Domino Roderico gonsalui Sarriam
et montem nigrum

Domino Fernando fernandi Limiam
et albam de aliste.

Petro Petri domini Regis Cancellario

Martino Abbate Aruense

Pelagius fernandi de mandato Abbatis Aruensis scripsit.

(Hay un león rampante en el centro de la parte inferior)

C 65

In nomine Domini. Amen. Ea que in presenti fiunt cito a memoria elabuntur nisi in scriptis redigantur. Scriptura enim nutrit memoriam et obliuionis incommoda procul pellit. Idecirco ego, A. Dei gratia Rex Legionis et Gallecie. Notum facio per hoc scriptum tam praesentibus quam futuris quod cum Abbas et conuentus Monasterii Sancti Stephani de Ripa Silis querelarent se mihi de comite Gundisaluo Nunonis super serviciis quae demandabat in ecclesiis Monasterii quas habet in terra de Lemos, ad instantiam Abbatis et conuentus inquiri mandauit per homines bonos milites et clericos et laicos. Tandem coram me data ipsa inquisitione per iuramentum facta, inueni quod nullum seruicium debent facere nec ipsi comiti nec alii Ricome de Lemos, de illis suis ecclesiis, uidelicet de Sancta Maria de Proendos, de Sancto Salvatore de Neyres, de Sancto Martino de Anlio, de Sancto Michele de Roosinde, de Sancto Vincentio de Deadi, de Sancto Jacobo de Arteli, de Sancta Maria de Reiriz, de Sancto Jacobo de Cangas, et de Sancto Johanne de Fron-ton. Inueni etiam quod abbas Sancti Stephani debet leuarem vocem et calumpniam de suis hominibus et de sua hereditate de uerosino sine meo Ricome. Et ideo mando firmiter quod nec ipse comes nec alius meus Ricome passent de cetero ad praedictas ecclesias per ullo seruicio, sed monasterium Sancti Stephani stet in eo iure quod per istam inquisam adquisierunt, et quod etiam a tempore auimei Imperatoris habuerunt, quia bonos foros nolo inmutare sed malos meliorare.

Si quis igitur tam de meo genere quam de extraneo contra hoc factum uoluntarium uenire presumpserit. et hanc confirmationis cartam infringere attemptaverit iram dei omnipotentis habeat et regiam indignationem incurrat. et si quid invaserit duplo componat et insuper mille morabetinos exoluat et cum iuda domini traditore penas luat perpetuas in inferno. Facta carta apud Auriam XIII die Januarii Era MCCLVI. Ego A. dei gratia Rex Legionis et Gallecie hanc cartam quam fieri iussi. roboro, et confirmo et sigillo meo communio.

Petro III existente *Compostellano*
Archiepiscopo

Fernando Auriensi *Episcopo*

Roderico Lucensi *Episcopo*

Suerio Tudensi *Episcopo*

Pelagio Minduniensi *Episcopo*

Domino Sancio Fernandi Regis signifero tenente Legionem et Asturias

Domino Roderico gomez trastamar medium et montem rosam

Domino Roderico gonsalui Sarriam et montem nigrum

Domino Fernando Fernandi Limiam et Albam de Aliste

Petrus Petri Domini Regis Cancellarius

Martinus Abbas Aruensis

Pelagius Fernandi de mandato Abbatis Aruensis scripsit

(Hay un león rampante en el centro de la parte inferior)

ELADIO LEIRÓS



Herrajes de la Puerta Norte de la Catedral lucense

Las hojas de madera de ésta, por tantos motivos notable entrada del templo, están guarnecidas por hermosos y artísticos herrajes que despiertan la admiración de los entendidos. Según éstos se trata de una labor de forja del siglo XIII. Desde los largueros de cada puerta parten enfrontadas hacia el centro de los tableros sin encontrarse, cuatro gruesas chapas de forma semicircular contornadas al exterior por doblados salientes que arrancan de las mismas chapas y recuerdan las volutas del románico, llenando los espacios que median entre estas piezas y los envuelven otras de formas rectas y del mismo ancho. Los remates de todas ellas se abren y esparcen simulando palmas, sobre el plano de las puertas, en líneas diversas formando puntas de lanza, cabezas de bichas y volutas (Figs. 1 y 2).

En los forjados rectos de la decoración superior se alzan flores de cuatro hojas en forma de lirios.

Los entrepaños aparecen cubiertos de rosetas del siglo XV, que quizás fué la época en que se sustituyeron las maderas de la puerta primitiva, aprovechando con muy buen acuerdo los herrajes para resguardar las hojas de la nueva.

Cuatro de las guarniciones forman parte de los goznes sobre que giran las dos puertas, lo que hace más estimables estos forjados.



Fig. 1.—Herrajes de la puerta Norte de la Catedral de Lugo

Santiago, y, aunque de formas y disposición muy semejantes a los de nuestra Catedral, pues parecen ejecutados por el mismo forjador, son mucho más sencillos y no forman parte de los goznes.

Los que cubren las hojas de las puertas de la importante iglesia de Meira parece que quieren recordar las piezas centrales de las de la Catedral. Colocados en siete fajas horizontales los circundan numerosos roeles y rematan los extremos las palmetas que

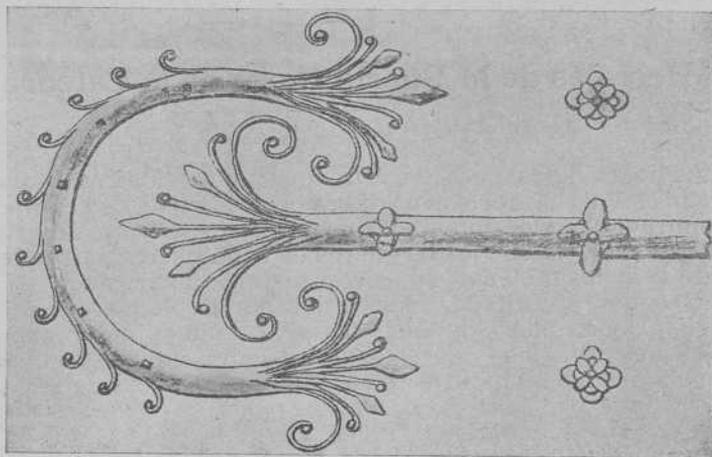


Fig. 2.—Detalle de los herrajes de la puerta Norte

son características de los herrajes de aquella época (Fig. 4).

El primero que llamó la atención sobre la importancia de estos hierros, fué el Arquitecto inglés Mr. Stree; y el señor Lampérez, refiriéndose a ellos, dice en su «Historia de la Arquitectura Cristiana de la Edad Media»: «Las alguazas (pernios) labor de forja del siglo XIII notabilísima. Quizá son los más importantes de España».

La chapa que guarnece la cerradura es de época muy posterior a los hierros descritos. Se trata de una pieza perforada con calados que forman un ostensorio o viril entre profusos adornos del barroco. Lo mismo puede decirse del tirador, más bien que aldabón, de la puerta que es una gruesa argolla, forma de muy antiguo adoptada en los edificios que gozaban del privilegio de refugio, no teniendo más que asirse a estos anillos para obtener por algún delito el derecho de asilo.

Muy parecidos a estos herrajes los encontramos en los que refuerzan las puertas de la iglesia de Villar de Donas (Figura 3), antiguamente templo y sepultura al mismo tiempo de los Caballeros de

Más artísticos y avalorados, por partir de los goznes sobre que giran las puertas, son los de la iglesia del Salvador de Sarria. Están formados por cuatro piezas que se esparcen en varios tallos de los que salen diversas ramas que se doblan en forma de enortijados, rematados por cabezas de clavo (Fig. 5). Todos estos hierros se encuentran en iglesias del siglo XII, perteneciendo por lo tanto al estilo románico esta labor, que perduró hasta entrado el siglo XIV, en que ya tomaron formas angulares, y menudearon con los repujados y calados.

Otras decoraciones ornamentaban la entrada de nuestro primer templo, desaparecidas cuando se procedió al desenclado de sus paredes allá por el año 96 del siglo pasado. En la parte superior del muro y sobre la imposta que corre a lo largo de la portada, llenaba aquel vano un fresco que representaba a la Virgen en el misterio de su Asunción a los cielos, sobre grupos de nubes y rodeada de ángeles. Dos de ellos, situados a los extremos, soste-

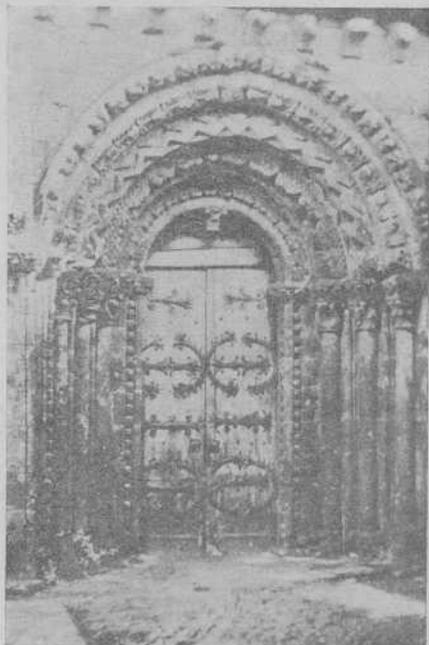


Fig. 3.—Puerta principal de la iglesia de Villar de Donas

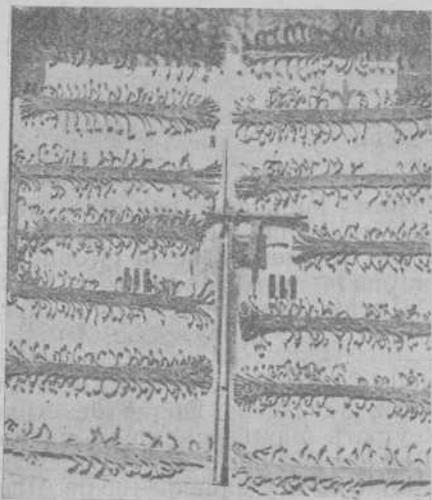


Fig. 4.—Herrajes de la puerta de la iglesia de Meira

nían una faja con una inscripción que decía: Dei structura est, Dei aedificatio est, y en cartelas, sostenidas también por ángeles, se leía: Templum Domini; Domus panis; Porta Coeli. Sobre la imposta, cerrando el cuadro por la parte posterior la leyenda: Quam decet omnis sanctitudo, quia sponsum ejus X tum vere et manifesto adoramus in ea.

También el medallón con la estatua del Salvador que ocupa el centro de la puerta aparecía sostenida por ángeles que hoy no existen. Su desaparición fué debida a los mismos motivos que las otras pinturas; teniendo que lamentar que tamaño descuido por parte de los encargados de los trabajos de desenjalbegado de nuestra iglesia, hayan dejado aquella importante entrada sin los frescos que lo ornamentaban, aludiendo a sus dos principales devociones la Asunción de la Virgen, a que está dedicada la Catedral, y al gran privilegio eucarístico de que goza la ciudad.

En cambio, también en aquella ocasión se puso al descubierto el fresco que se conserva actualmente sobre la puerta de entrada que corresponde

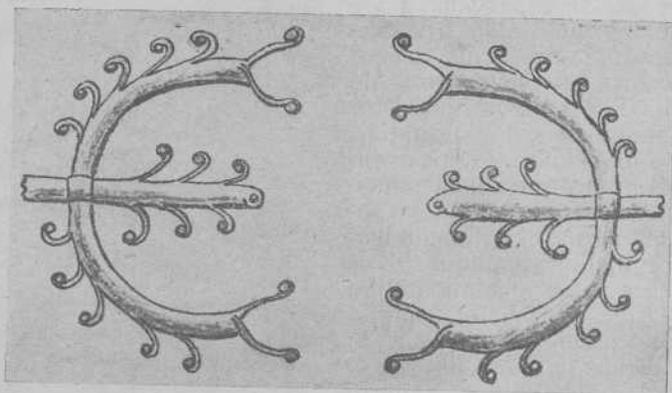


Fig. 5.—Detalle de los herrajes de la puerta de la iglesia del Salvador de Sarria

a la sacristía y que representa a la Anunciación, trabajo muy anterior a las pinturas desaparecidas, siendo de notar el contraste de que se destruyó lo que estaba a la vista y se puso al descubierto lo que se ocultaba bajo varias capas de cal.

LUIS L. MARTÍ

Notas y textos

Debido a gestiones realizadas por la Comisión provincial de Monumentos, en breve se procederá por la Jefatura de Obras públicas y por el Ayuntamiento de la capital a la urbanización de los entrecubos de las murallas romanas lucenses, en la parte lindante con las carreteras que la circundan, retirando los escombros en aquéllos amontonados y trazando en su lugar unos macizos de césped, para embellecer la zona externa que se halla libre de edificaciones.

En Abril de 1782, se dió título por la M. de Carlos 3.^o de vn oficio de Regidor de la ciu.^d de Lugo a D.ⁿ José Alvarez de Toledo Duque de Alba, Marq.^s de Villafranca Conde de Monte Rey para solo tenerlo en su cabeza por vienes de la casa, y estado de Monte Rey que posehia su mujer D.^a María del Pilar de Silva en lugar de D.ⁿ Fernando de Silva Duque q.^e fué de Alba, y Conde de Monte Rey, perpetuo por juro de heredad con facultad de nombrar Ihen.^{te} y con otras calidades, y condiciones en el propio título declaradas.

En Nobr.^e de 1804, se despachó título p.^r la M. de Carlos 4.^o en favor de D.ⁿ Carlos Mig.^l Estuard. Duque de Bervich y Alba Conde de Monte Rey no solo de este oficio de Regidor, sino de otros yguales de las ciudad.^s de Santi.^o Betanzos, Mondoñedo, Orense y la Coruña en conformi.^d de haver satisfecho el valim.^{to} de ellos dispuesto p.^r R.^l Decreto de 6 de Nobr.^e de 1799.